

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº 030

PERIODO LEGISLATIVO 1997

EXTRACTO SR. JULIO FLORENSIO ALBA, ANDEPROY.
DE LEY Y UN TORNEO DE FUTBOL DENOMINADO
"COPA DEL FIN DEL MUNDO".

Entró en la Sesión de: _____

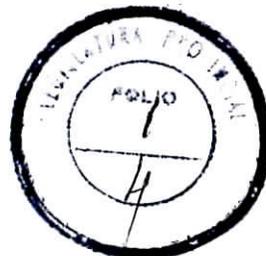
Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

LEGISLATIVO
535
28/08/97
1130
FIRMA *[Signature]*

LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
28-8-97
MESA DE ENTRADA
Nº 010 Hs 13:30
FIRMA *[Signature]*

Río Grande, 25 de Agosto de 1997



Al Señor
Presidente de La Legislatura Provincial
Don Miguel Angel Castro
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Elevo a Ud. y al Cuerpo de Legisladores, un
Ante Proyecto de Ley sobre el Torneo de Fútbol denominado "COPA FIN DEL
MUNDO" de la Provincia de Tierra del Fuego.

Sr. Presidente sabiendo de su conocida Preocupación
por el bien del Deporte Provincial, mucho me gustaría que contemple este
requerimiento en bien de nuestra Sociedad Deportiva.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

[Signature]
Julio Florencio Alday
DNI 7.645.070

LEGISLATURA PROVINCIAL
Delegación Río Grande

25 AGO. 1997

452 Hs 11:05 Firma *[Signature]*

00539/97

*En disposición del señor
Presidente, se pasó a S.L
4/4, 27/08/97*

[Signature]
EDIT E. DEL VALLE
DIRECTORA
Dir Apoyo y Asis. Adm.
PRESIDENCIA



ANTE PROYECTO DE LEY :

FUNDAMENTO :

Que a pesar que la Ley Provincial N° 389 del Deporte en su Capítulo IV contempla la Constitución del Consejo Provincial de Deportes, no se tiene conocimiento que se hayan designado a los integrantes del mismo. Brego para que su conformación se concrete, por cuanto toda actividad e inquietud deportiva debe estar encaminada en esa Legislatura

Este Proyecto no intenta obtener rédito político alguno, simplemente tiene el propósito de reflejar la falta de Eventos Deportivos al aire libre combatiendo de esa forma el flagelo de la Droga, el Alcohol, aprovechando de esta manera el tiempo libre y sobre todo en el Fútbol donde concurre masivamente la familia, cuando hay Espectáculos de esta naturaleza, acompañando a sus hijos, maridos, novios quienes practican este maravilloso Deporte, pasión de Multitudes, siendo todo en beneficio de nuestra juventud.

La gran cantidad de seguidores del Fútbol que hay en la Provincia de Tierra del Fuego y, considerando que no hay un Torneo de Fútbol que lleve por nombre "Torneo de Fútbol Copa Fin Del Mundo" ;

Que el presente Proyecto tiene como finalidad aportar un nuevo Campeonato de Fútbol, Integrando de esta manera las Tres Ciudades, Río Grande, Tolhuin y Ushuaia, para beneficio de todos los amantes de este Deporte ;

Que al contar con dicho Campeonato se hace un aporte para toda la Comunidad Fueguina especialmente para el Arraigo de la Juventud, a falta de Eventos al aire libre ;

Que está demostrado, que las familias acompañan a sus Clubes en estos Eventos Deportivos, donde aprovechando el Tiempo Libre participan junto a sus Maridos e Hijos y demás familiares.



POR ELLO :

**LA LEGISLATURA PROVINCIAL DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR PROMULGA CON
FUERZA DE LEY:**

Articulo 1º- Créase el Torneo de Fútbol denominado:
"Copa Fin del Mundo".

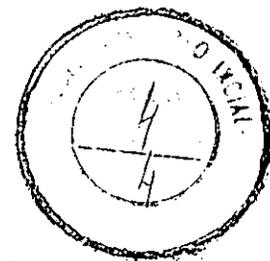
Articulo 2º- Dicho Torneo serán fiscalizados y dirigidos
por los Árbitros pertenecientes a la Asociación Ríograndense de
Árbitros de Fútbol, A.R.G.A.F., quienes de esta manera colaborarán
con el Espectáculo Deportivo.

Articulo 3º- Se jugará en los Centro Deportivos de cada
Ciudad, de la siguiente manera días sábado un (1) encuentro, previo
sorteo y para el domingo, el Ganador del sábado con el Equipo que
quedo libre, jugándose así la Final.

Articulo 4º- Este Torneo será a total beneficio y toda
entrada o bono de Contribución que se cobrara, será destinado a las
Entidades de Bien Público que hay en la Provincia.

Articulo 5º- Comuníquese al Ejecutivo Provincial, Publíquese,
Cumplido, Archívese.

Articulo 6º- De Forma.



LA REGLAMENTACIÓN DEL TORNEO “COPA FIN DEL MUNDO” ES LA SIGUIENTE:

Art. 1º- Podrán participar en dicho Torneo de Integración Deportiva las Selecciones de las Ligas de Fútbol de: Río Grande, Tolhuin y Ushuaia.

Art. 2º- El presente Torneo Triangular se realizará en el mes de Octubre de cada año, con el comienzo de la Actividad Deportiva al aire libre, disputándose en un fin de semana, y Rigiéndose por el Reglamento de la Liga de Fútbol de Río Grande, Afiliada a la A.F.A.

Art. 3º- Se pondrá en Juego una Copa Challenger, se la llevará aquella Selección que la gane tres (3) veces consecutivas o cinco (5) alternadas.

Art. 4º- En caso de que los postulantes no pudieran participar, los podrán reemplazar los Clubes Campeones de cada Liga o Ciudad .

Art. 5º- En caso de empate, se tirarán penales al finalizar el encuentro, con el siguiente orden: 5.,1.,hasta que salga el ganador.

Art. 6º- En caso de haber jugadores Expulsados por agresión de hecho, automáticamente quedan excluidos del Torneo.

Art. 7º- Será obligatoria la Custodia Policial dentro del Campo de Juego, por lo mínimo Cuatro (4) Policías.

Art. 8º- El Tribunal de Penas se ajustará al informe de los Árbitros.

Art. 9º- La mencionada Copa Challenger será puesta en disputa por el Ejecutivo Provincial.